

considere como Excmo Municipal, llevando el  
nombre de esta Vtra Corporacion con la Regalia  
& prestando sus servicios en todos los actos en que  
la Municipalidad necesite utilizarlos; y el Ayuntamiento  
miente acorde: Estar en un todo conforme con la  
peticion de este interesado; y que se le haga saber  
para su debida inteligencia

Informe en la  
instancia de Antonio  
Navarro  
y Vera.

Se vio el informe emitido por el Sr. Veniente Alcaide  
D. Antonio Pelta, a veinte de octubre y  
siete de Agosto ultimo, en la instancia de Antonio  
Navarro Vera, solicitando merced de la Casa y terreno  
que ocupa la alfareria que hay en el pantano de Santa  
Uena lindando con la plaza de Armas, y un solar que  
antes de la inundacion del pantano era posesion del  
Rey, lindando con la fuente del Oro; cuyo informe  
es como sigue. " El que suscribe es de opinion que de  
ninguna manera debe la Municipalidad debe despren-  
dese del terreno que en el memorial se denomina  
posesion del Rey, por que el Canon o censo a que dice  
someterse el solicitante, es de mera formula para  
dicha corporacion, y en cambio pierde una o mas  
pequeñas propiedades que se le restan. Respeto

